

# RESOLUCIÓN CS N° 116/14



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2014

Expediente N° 11.285/13.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 059/14 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura GEOMORFOLOGÍA (3er. año – 1er. cuatrimestre) – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006), y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a los cargos del Convenio N° 1067/13 - SPU – U.N.Sa. – Proyecto PROMFORZ.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente, con excepción de la Ing. Lidia Giuffré.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 047/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 08 de mayo de 2014)

### RESUELVE:

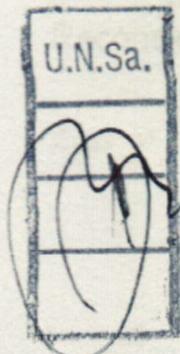
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura GEOMORFOLOGÍA (3er. año – 1er. cuatrimestre) – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Felipe RIVELLI	Juan Carlos SCHULTZ
Virgilio NÚÑEZ	Ramón OSINAGA
Carlos TORRES	Silvia Beatriz AIMAR
	Alfredo TINEO
	Liliana PÉREZ
	Eduardo MARIÑO

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará a los cargos del Convenio N° 1067/13 - SPU – U.N.Sa. – Proyecto PROMFORZ.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, Dirección de Sumarios, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA